

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PLANES PROVINCIALES

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2017 aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la partida 39900.94200.762, denominada “Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras”, la inclusión como anexo al presupuesto de las siguientes subvenciones nominativas:

Municipio	Denominación del proyecto	Importe
ALMADÉN	Reforma microestación autobuses y pabellón polideportivo	40.000,00
ALMAGRO	Obras de pintura e iluminación edificio del silo municipal	25.000,00
ALMODÓVAR DEL CAMPO	Renovación asfalto c/San Juan Bautista y paviment. c/Cuba	25.000,00
ANCHURAS	Acond. y reparación caminos públicos	27.000,00
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	Pavimentación de calles	50.000,00
BOLAÑOS DE CALATRAVA	Mobiliario urbano y equipamiento cultural y de ocio	30.000,00
CAMPO DE CRIPTANA	Mobiliario centro de formación y reparación carpa municipal	30.000,00
DAIMIEL	Reparación de caminos rurales	30.000,00
GUADALMEZ	Arreglo de caminos	25.000,00
HORCAJO DE LOS MONTES	Acondicionamiento cementerio y equipamiento velatorio	60.000,00
HOYO, EL	Reparación cubierta Centro Social y almacén municipal	12.000,00
MALAGÓN	Bacheo y asfaltado de vías públicas	25.000,00
MEMBRILLA	Equipamiento piscina municipal y mobiliario aula cocina	25.000,00
MORAL DE CALATRAVA	Instalación luminarias en recinto ferial	25.000,00
PEDRO MUÑOZ	Reforma y equipamiento Casa de Cultura	100.000,00
PUEBLA DEL PRÍNCIPE	Rehabilitación y reparación Auditorio y Centro de Salud	22.000,00
SACERUELA	Arreglo y asfaltado Avenida de la Mancha	10.000,00
SAN CARLOS DEL VALLE	Construcción gimnasio municipal	70.000,00
SOCUÉLLAMOS	Equipamiento urbano	30.000,00
TERRINCHES	Equipamiento área recreativa Hoces de San Isidro	30.000,00
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	Arreglo accesos a la población	30.000,00
TOTAL.....		721.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 28 de julio de 2017.-El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2567

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>